

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 15 de enero de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

|                          | CAMBIO OFICIAL | CAMBIO OFICIAL |
|--------------------------|----------------|----------------|
|                          | Compra         | PREFERENTE (1) |
| Francos .....            | 4.15           | 6.23           |
| Libras .....             | 44.13          | 66.19          |
| Dólares .....            | 10.95          | 16.40          |
| Liras .....              | 3.12           | —              |
| Franco suízos .....      | 254.35         | 381.52         |
| Reichsmark .....         | —              | —              |
| Franco belgas .....      | 25.00          | 37.50          |
| Florines .....           | 412.75         | 619.12         |
| Escudos .....            | 44.13          | 66.19          |
| Pesos moneda legal ..... | 2.90           | —              |
| Id. Turismo .....        | —              | 3.90           |
| Coronas suecas .....     | 3.05           | 4.57           |
| Id. danesas .....        | 2.295          | —              |
| Pesos chilenos .....     | 25.46          | —              |

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Asistido familiar»

## DELEGACIONES DE HACIENDA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación  
LOGROÑO

La Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de esta provincia, con fecha 3 del mes actual, en expediente núm. 71-1948, seguido contra José Santiago Maruri, natural y vecino de Bilbao, casado, de treinta y siete años de edad, profesión industrial, con domicilio en la calle de Las Cortes, de la ciudad de Bilbao, según manifestó en el acta de aprehensión, dictó por unanimidad el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso segundo del artículo tercero de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el 11 de la misma.

2.º Declarar asimismo no cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsable, en concepto de autor, a don José Santiago Maruri.

4.º Imponer la multa siguiente: A don José Santiago Maruri, 404,70 pesetas por la Ley de Contrabando y Defraudación, con triple del valor del tabaco aprehendido.

5.º Imponerle la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

6.º Declarar el comiso del tabaco aprehendido.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores en lo que a la falta de contrabando se refiere.

8.º Notificar este fallo por conducto del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y por el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya».

Lo que de acuerdo con el vigente Reglamento de las Reclamaciones Económico-administrativas se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», a fin de que por don José Santiago Maruri se ingrese en el Tesoro, en el plazo de quince días, a contar del siguiente de la publicación del presente, la cantidad indicada, advirtiéndole que de no hacerlo así se dará aplicación de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley de Contrabando y Defraudación, que, en caso de insolvencia, dispone que como pena subsidiaria se impondrá la de prisión, a razón de un día de cárcel por cada cinco pesetas del importe de la multa.

Asimismo, se le hace saber que contra

el citado fallo puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso-administrativo de esta provincia en el plazo de tres meses.

Logroño, 10 de enero de 1949.—El Secretario de la Junta Administrativa, Juan Bautista Polo—V.º B.º, el Delegado de Hacienda-Presidente, L. Izquierdo. 66-O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA MALAGA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Jorge Villén Priego. Domicilio: Málaga. San Agustín, número 14.

Objeto: Implantación de una línea de transportes a 10.000 V. con transformador reductor para 25 KVA., que partiendo de Cuevas Bajas (Málaga) va a parar a la finca «Isia Grande» (Córdoba). Longitud, 1.321 m.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 4 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe Interino, R. Blasco. 91—O.

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS ZAMORA

Relación de los individuos que por Orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 31 de diciembre de 1948 han sido aprobados para desempeñar plazas de Peones Camineros de las carreteras del Estado, en esta provincia, por el orden que a continuación se expresa:

### Relación que se menciona

1. Adrián Tamame Rodríguez.
2. Manuel Julián Rodríguez.
3. Francisco Argitello Estébanez.
4. Lorenzo Hermelo Montero García.
5. Germán Lorenzo Hernández.
6. Antonio Ramos Carbajal.
7. Gabino González Lorenzo.
8. Fernando Delgado Hernández.
9. Manuel Prieto Prieto.
10. Román Rodrigo Ballesteros.
11. Federico Pascual Isidro.
12. Gregorio Morales Vicente.
13. Antonio Fernández Morejón.
14. Bernardo Martínez Ruiz.
15. José Ferrero Prieto.
16. Modesto Vecino Rodríguez.
17. Serafin Rodríguez Sana.
18. José Herrero Santiago.
19. Vicente Gago Manjón.
20. José María Villar Mayor.
21. Salvador de Dios Morán.
22. Mariano Largo Cástor.
23. Antonio Campo Chico.
24. Manuel Castaño Cadiz.
25. Pablo Casado Herrero.
26. Policarpo Gallego Llamas.
27. Valentín Fuentes Fuentes.
28. Justo Morales Vicente.
29. Juan Antonio Francia Alvarez.
30. Avelino Martín Carnero.

Zamora, 8 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, José Crespo Alvarez. 68-O.

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS JUCAR

Hablándose suspendido el levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos del término municipal de Valverde del Júcar, segunda parte, expediente II, fincas números 681 al 921, afectados por la construcción de la presa del pantano de Alarcón, anunciado en el «Boletín Oficial de la provincia de Cuenca», número 151, para el día 21 de diciembre último, esta Dirección pone en conocimiento de todos los titulares interesados que figuran en la relación de propietarios publicada en el citado «Boletín

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

### A V I S O

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

|                            | Pesetas |
|----------------------------|---------|
| Trimestre .....            | 65,00   |
| Semestre .....             | 130,00  |
| Año .....                  | 260,00  |
| Número corriente..         | 1,00    |
| » atrasado...              | 2,00    |
| » con suplemento o anexo.. | 4,00    |

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

### LA ADMINISTRACION

Oficial de la provincia de Cuenca» número 151, que el día 25 de enero de 1949 y siguientes, a las diez horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos de referencia, pudiendo todo propietario, en virtud del artículo cuarto de la Ley de 7 de octubre de 1939, concurrir acompañado de un perito y requerir a su costa la presencia de un Notario.

Valencia, 1 de enero de 1949.—El Ingeniero Director (ilegible). 67-O.

## DIVISIONES HIDRAULICAS

### NORTE DE ESPAÑA

Delegación para las expropiaciones del salto de «Las Conchas»

Expediente de expropiación forzosa para la ocupación de terrenos en el término municipal de Lovios (Orense), necesarios por el cerramiento que se construirá para delimitar una zona de seguridad y protección a fin de prevenir posibles accidentes y preservar la subestación a la intemperie a 132.000 voltios y los servicios de refrigeración de las máquinas de la central.

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 11 de enero de 1945, la declaración de urgencia de todas las obras comprendidas en la concesión otorgada por Orden ministerial de 9 de mayo de 1934, en el río Limia, para producción de energía eléctrica, en el salto denominado «Las Conchas», y autorizada asimismo por Orden ministerial de 20 de mayo de 1948 la Sociedad Anónima «Fuerzas Eléctricas del Noroeste de España», para la mejora y ampliación del referido salto, que al propio tiempo declara las obras de utilidad pública a los efectos de la expropiación forzosa de los terrenos necesarios y de los aprovechamientos y derechos que resulten afectados, siendo consideradas de urgente ejecución; es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de

octubre de 1939 y Orden complementaria del Ministerio de Obras Públicas de 6 de noviembre del mismo año.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y en el del número quinto de la citada Orden complementaria, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Lovios (Oren-

se), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que a los ocho (8) días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las expresadas fincas, previniéndose a los in-

teresados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la citada Ley de 7 de octubre de 1939.

Orense, 5 de enero de 1949.—El Delegado de la División Hidráulica del Norte de España, Maximino Casares Ortiz.

64-O.

**EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA.**

AYUNTAMIENTO DE LOVIOS.—PROVINCIA DE ORENSE

Relación de propietarios afectados por la expropiación forzosa de carácter de urgencia con arreglo a la Ley de 7 de octubre de 1939, con motivo del cerramiento que se construirá para delimitar una zona de seguridad y protección a fin de prevenir posibles accidentes y preservar la substación a la intemperie a 132.000 voltios y los servicios de refrigeración de las máquinas de la central, con expresión del número de orden con el cual figuran en la relación general de propietarios, nombre y apellidos, vecindad, situación y clase de cultivo.

| Número de orden                            | NOMBRES Y APELLIDOS | Vecindad          | Situación     | Clase de cultivo  |
|--|---------------------|-------------------|---------------|-------------------|
| 1. D. <sup>a</sup> Florentina Alvarez      |                     | Gendive           | Mestras       | Prado y monte.    |
| 5. D. José Rodríguez                       |                     | Xeás              | Mestras       | Monte.            |
| 8. D. Daniel Fernández                     |                     | Torno             | Mestras       | Monte.            |
| 9. D. Daniel Fernández                     |                     | Torno             | Mestras       | Prado.            |
| 10. D. <sup>a</sup> Flores Pérez Fernández |                     | Xeás              | Cachumbeira   | Monte.            |
| 11. D. <sup>a</sup> Benita Martínez        |                     | Xeás              | Cachumbeira   | Monte.            |
| 12. D. Tomás López y hermanos              |                     | Parada de Ventosa | Cachumbeira   | Monte.            |
| 13. D. Daniel Fernández Alvarez            |                     | Torno             | Cachumbeira   | Monte.            |
| 16. D. Sergio Pérez García y hermanos      |                     | Parada de Ventosa | Cachumbeira   | Monte.            |
| 18. D. Hermindo Martínez Araújo            |                     | Xeás              | Fornos Vellos | Labradío regadío. |

Las Conchas, 3 de enero de 1949.—El Ingeniero representante de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», Ricardo Gómez Llano.

**SALTO DE LAS CONCHAS**

**DISTRITOS MINEROS**

**BALEARES**

Relación de permisos de investigación cancelados por esta Jefatura:

| Número | Nombre                 | Mineral  | Has. | Término municipal  | Causas de la cancelación |
|--------|------------------------|----------|------|--------------------|--------------------------|
| 1.928  | «La Incógnita»         | Hierro   | 50   | Andraitx           | Art. 168-3.º R.          |
| 1.952  | «San Jaime»            | Cinabrio | 100  | Marratxí           | Idem id. id.             |
| 1.937  | «Virgen del Carmen II» | Lignito  | 100  | Llubi              | Idem id. 1.º             |
| 1.949  | «El Eterno»            | Idem     | 100  | Sóller y Fornalutx | Idem id. 2.º b)          |
| 1.926  | «María del Carmen»     | Idem     | 100  | Calviá             | Idem id. 3.º             |
| 1.961  | «San Alonso»           | Idem     | 117  | Alcudia-Pollensa   | Idem id. 2.º b)          |
| 1.962  | «La Providencia»       | Idem     | 150  | Idem               | Idem id. 1.º             |
| 1.965  | «La Providencia»       | Idem     | 200  | Idem               | Idem id. 1.º             |

Lo que en cumplimiento del artículo 168, párrafo último, del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946 se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los fines de lo dispuesto en el artículo 173 del mismo Reglamento.

Palma, 15 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, E. Cabelloa.

17-O.

**OVIEDO**

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

| Número del permiso | Nombre del permiso      | Mineral          | Has.  | Término municipal                       | Publicación en el «B. O.» de la provincia | Núm.     | Fecha |
|--------------------|-------------------------|------------------|-------|---|---|----------|-------|
| 26.205             | Ampliación a «Vanidosa» | Hierro           | 2.365 | Vega de Ribadeo...                      | 251                                       | 3-11-48  |       |
| 26.208             | «Artemisa segunda»      | Hulla            | 101   | Oviedo                                  | 251                                       | 3-11-48  |       |
| 26.209             | «Ramón»                 | Hierro           | 283   | Candamo                                 | 250                                       | 2-11-48  |       |
| 26.214             | «Acebedo»               | Idem             | 8.377 | Castropol, Tapia V. Ribadeo y El Franco | 251                                       | 3-11-48  |       |
| 26.215             | «Porcia»                | Idem             | 2.306 | El Franco Tapia y Castropol             | 251                                       | 3-11-48  |       |
| 26.221             | «La Formiga»            | Carbón           | 407   | Tevera                                  | 249                                       | 30-10-48 |       |
| 26.223             | «La Luarquesa núm. 2»   | Oro              | 96    | Tineo                                   | 252                                       | 4-11-48  |       |
| 26.224             | «La Luarquesa núm. 3»   | Idem             | 400   | Idem                                    | 250                                       | 2-11-48  |       |
| 26.227             | «San Cayetano»          | Caolín           | 375   | Illas                                   | 252                                       | 4-11-48  |       |
| 26.228             | «María»                 | Hierro           | 20    | S. Martín de Oscos                      | 250                                       | 2-11-48  |       |
| 26.229             | «Villa Tascón núm. 1»   | Idem             | 45    | Idem                                    | 252                                       | 4-11-48  |       |
| 26.230             | «Villa Tascón núm. 2»   | Idem             | 75    | Villanueva de Oscos                     | 252                                       | 4-11-48  |       |
| 26.231             | «Conchita»              | Pirita sulfurosa | 100   | Laviana                                 | 249                                       | 30-10-48 |       |
| 26.232             | «Dora»                  | Oro              | 146   | Ibias                                   | 251                                       | 3-11-48  |       |
| 26.234             | «Josefina»              | Carbón           | 100   | Cangas de Narcea                        | 251                                       | 3-11-48  |       |
| 26.235             | «María»                 | Manganeso        | 116   | Luarca                                  | 249                                       | 30-10-48 |       |
| 26.239             | «Pozo del Oro»          | Hierro           | 55    | Santo Adriano                           | 251                                       | 3-11-48  |       |
| 26.246             | «Picasoso»              | Idem             | 149   | Grado y Candamo                         | 251                                       | 3-11-48  |       |

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Oviedo, 9 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

12-O.

**ESCUELA CENTRAL DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO**

Convocada por Orden ministerial de 26 de octubre de 1948, una plaza de Auxiliar numerario de Pintura de la Escuela Central de Bellas Artes de San Fernando, y en cumplimiento de la referida Orden,

Esta Dirección ha acordado designar para juzgar los ejercicios del citado concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente, Don Eugenio Hermoso Martínez.

Vocales: Don Joaquín Valverde Lasarte, don Enrique Lafuente Ferrari, don Carlos Sáenz de Tejada y don José Ortells López.

Suplentes:

Presidente, don Juan Adsuará Ramos.

Vocales: Don Francisco Soria Aedo, don Antonio Fernández Curro, don Francisco Núñez Losada y don Manuel Álvarez-Laviala.

Madrid, 11 de enero de 1949.—Julio Moisés.

Convocada por Orden ministerial de 26 de octubre de 1948 una plaza de Auxiliar numerario de Pintura de la Escuela Central de Bellas Artes de San Fernando, se pone en conocimiento de los señores aspirantes que quedan admitidos definitivamente a dicho concurso-oposición los siguientes señores:

Don Andrés Fernández Cuervo.  
Don Esteban Rodríguez Salazar.  
Don Mariano Izquierdo Vivas.  
Don Vicente Román Fuentes.  
Don Luis Mosquera Gómez.

Se concede un plazo de diez días hábiles a don Eduardo Santos Murillo para completar su documentación (recibos de derechos, certificado de adhesión y de penales), quedando excluido, por haber presentado la instancia fuera del plazo, don Amalio García del Moral.

Madrid, 11 de enero de 1949.—Julio Moisés.

**REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS**

**PREMIOS «SUÁREZ» Y «BALMES»**

El día 31 de diciembre último terminó el plazo de estos certámenes, que fueron anunciados en el BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO correspondiente al 9 de agosto de 1947, habiendo ofrecido el resultado que a continuación se inserta en orden a la presentación de memorias:

Premio «Suárez». 1.ª Lema «Colibras». Premio «Balmes». 1.ª «Ovina riega la Historia, según Balmes». 2.ª «Paldela». 3.ª «Que reconozcan todos los pueblos de la tierra la mano poderosa del Señor Jesús, IV, 25». 4.ª «La inmortalidad histórica de Balmes será por su historiosofía». 5.ª «Teófilo Eugenio».

La Academia examinará estos trabajos y comunicará la resolución de ambos certámenes a los autores que en su caso resulten premiados y al público, por anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 12 de enero de 1949. — Por acuerdo de la Academia, el Secretario perpetuo, Juan Zaragüeta.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### SOCIEDAD INMOBILIARIA LA CONSTRUCTORA DE VILLVERDE, S. A.

#### CONVOCATORIA PARA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid el día 31 de enero de 1949 a las doce horas, en el domicilio social, calle de Zorrilla, número 29, bajo, y para tratar de los asuntos siguientes:

#### Orden del día

1.º Examen de la situación de la Sociedad ocasionada por el no funcionamiento del Consejo y acuerdos pertinentes para su remedio.

2.º Eventual disolución de la Sociedad y nombramiento de liquidador.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo dieciocho de los Estatutos por los que la Sociedad se rige y en virtud del artículo segundo del Decreto-ley de 7 de noviembre de 1947.

De acuerdo con lo que dispone el artículo ocho de los Estatutos, se hace necesario para asistir a la misma los títulos o resguardos contra entrega de la correspondiente tarjeta de admisión.

Madrid, 13 de enero de 1949.—El Administrador-Gerente, Gerardo Mestre.

135—P.

### JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

#### ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 250.000 acciones de 500 pesetas nominales cada una, con desembolso de 40 por 100, que serán nominativas hasta que se desembolse por lo menos el 50 por 100 del valor nominal de las mismas, siendo después al portador, números 500.001/750.000, ambos inclusive, de las que el 75 por 100 tienen la condición de intransferibles a extranjeros, y que serán estampilladas con tal condición, emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Anónima Altos Hornos de Vizcaya, domiciliada en esta villa, en representación del aumento de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 9 de diciembre de 1948.—El Secretario, Carmelo M.ª de Escalza.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.

14-P. (4).

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 390.000 acciones, nominativas, serie B., de a 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y numeradas correlativamente del 300.001 al 690.000, ambos inclusive, todas ellas intransferibles a extranjeros, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., C. A. M. P. S. A., domiciliada en Madrid, en representación del aumento de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 24 de diciembre de 1948.—El Secretario, Carmelo M.ª de Escalza.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.

14—P.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, las 10.000 acciones nominativas, de a 250 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, numeradas correlativamente del 10.001 al 20.000, ambos inclusive, segunda serie, emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Anónima de Seguros «La Polser», domiciliada en esta villa, en representación del aumento de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 2 de noviembre de 1948.—El Secretario, Carmelo M.ª de Escalza.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.

14—P.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, las 10.000 acciones ordinarias, al portador, de a 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y con numeración correlativa del 300.001 al 400.000, ambos inclusive, de las que el 75 por 100 tienen la condición de intransferibles a extranjeros, y se hallan todas ellas equiparadas en derechos y obligaciones a las señaladas con los números 1/300.000 anteriormente admitidas a la cotización de esta Bolsa y que han sido creadas y puestas en circulación por la Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española, S. A., «SNIACE», domiciliada en Madrid, en representación del aumento de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 12 de noviembre de 1948.—El Secretario, Carmelo M.ª de Escalza.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.

14-2—P.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 100.000 acciones, al portador, de a 250 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y numeradas correlativamente del 400.001 al 500.000, ambos inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Anónima La Unión Resinera Española, domiciliada en esta

villa, en representación del aumento de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 6 de diciembre de 1948.—El Secretario, Carmelo M.ª de Escalza.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.

14-3—O.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO CACERES

Don Fernando Hernández Gil, Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Por el presente edicto se hace saber que en el expediente núm. 778-48, seguido por despido, a instancias de Agustín Jorge y otros contra don Casimiro Lozano Pérez, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

«Sentencia.—En la ciudad de Cáceres, a veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, el ilustrísimo señor don Fernando Gil, Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia, ha visto los precedentes autos núm. 778-48, seguidos en reclamación por despido a instancias de Agustín Jorge, Pablo Jorge y Angel Jorge contra don Casimiro Lozano Pérez, vecinos de Zarza la Mayor y en ignorado paradero, respectivamente, y Resultando... Considerando... Fallo: Desestimando la demanda instada por los obreros Agustín Jorge y Jorge por sí y en representación de su hijo menor, Angel Jorge Blanco, y Pablo Jorge Blanco, en reclamaciones por despido, debo absolver y absolver libremente de las mismas al empresario demandado, don Casimiro Lozano Pérez.—Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer los recursos de casación por infracción de Ley o quebrantamiento de forma—ante la Sala quinta del Tribunal Supremo de Justicia—en el término de diez días, a partir de la notificación de esta sentencia, pudiendo preparar los recursos citados por escrito mediante comparecencia ante el señor Secretario de esta Magistratura.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Hernández Gil.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Casimiro Lozano Pérez, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, expidiéndose el presente en Cáceres a diez de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.

73—A. J.

Don Fernando Hernández Gil, Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Por el presente edicto se hace saber que en el expediente de trabajo, a instancias de Manuel Corchado Preciado, contra don Pedro Canelo Montaña y «La Vasco-Navarra», y por la Sala de lo Social del Tribunal Supremo de Justicia, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la Ciudad de Cáceres, a cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho. En los autos procedentes de la Magistratura de Trabajo de Cáceres, entre partes como demandante Manuel Corchado Preciado, mayor de edad, casado y vecino de Cáceres, y como demandados, don Pedro Canelo Montaña

y la Compañía «La Vasco-Navarra», sobre accidente de trabajo y que ante Nos pendiente a virtud del recurso de casación por infracción de la Ley interpuesto por el demandante defendido ante esta Sala por el Letrado don Pedro Bravo Galindo, estando a su vez la Compañía Aseguradora representada por el Procurador don Santiago Casas y Fernández de la Reguera y defendida por el Letrado don José María Fábregas del Pilar, no habiendo comparecido la otra parte recurrida.—Resultando: ... Considerando: ... Fallamos: Declarando no haber lugar al recurso de casación por infracción de Ley interpuesto por la representación de Manuel Corchado Preciado contra la sentencia de la Magistratura del Trabajo de Cáceres, de veinticinco de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro dictada en juicio sobre indemnización por accidente de trabajo instado por dicho recurrente contra don Pedro Canelo Montaña y la Compañía de Seguros «La Vasco-Navarra». Devuélvanse las actuaciones a la Magistratura del Trabajo referida con certificación de esta sentencia y carta-orden. Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—D. de Guzmán Lacalle.—Luis Felipe Vivanco.—Juan Brey Guerra.—Todos rubricados.»

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a don Casimiro Lozano Pérez, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, existiendo el presente en Cáceres a diez de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.

74—A. J.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

##### LA PALMA DEL CONDADO

###### Edicto

Don José Rivera García, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado a solicitud del comerciante don Juan Márquez Bermúdez-Coronel, vecino de Bollullos del Condado, se ha acordado convocar a los acreedores a Junta general, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 2 de marzo próximo y hora de las quince y treinta minutos, haciendo saber al propio tiempo a los acreedores que hasta el día señalado para la Junta tendrá el actuario a disposición de los mismos o de sus representantes el informe de los Interventores, las relaciones del activo y el pasivo, la Memoria, el Balance, la relación de los créditos y la proposición de convenio presentada por el deudor.

Dado en La Palma del Condado a siete de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, José Rivera.—El Secretario, José F. Zúñiga.

120—A. J.

##### ILLESCAS

Don José Gómez González, interinamente Juez de primera instancia de Illescas.

Por el presente hace saber: Que por don Pablo López Ortega, como apoderado de don Domingo López Ortega, en jurisdicción voluntaria, ha consignado en este Juzgado el día de hoy la cantidad de dos mil novecientas veintiocho pesetas y noventa y seis céntimos, para pago de la renta del segundo plazo del corriente año, del arriendo de la finca de pastos «Valdeasturianos», del término de Borox, a los herederos de don José del Rincón Ruiz, a cuya suma asciende el

importe de la renta, deducido el pago de la contribución, ofreciéndose dicha cantidad a las personas que se creen con derecho a recibirla, para que comparezcan a reclamarla dentro de treinta días, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se procederá a lo que haya lugar, y en su caso, a cancelar la obligación de pago por parte del arrendatario.

Dado en Illescas a diecisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho. El Juez, José Gómez González.—El Secretario, P. S., Pedro Olea.

123—A. J.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las acentas responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### JUZGADOS MILITARES

258

**BEN HAMED, Mohamed**, hijo de Hamed y Hesna, natural de Benisahl (Marruecos), soltero, marnero, de treinta y cinco años, s. domicilio, que últimamente estuvo embarcado en el pesquero de la matrícula y base de Ceuta denominada «Providencia»; encartado en causa 258 de 1948, por presunto delito de sodomía; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Emilio Colombo Melado, Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Ceuta.—2.750.

259

**VILLALBA, Florencio**, al parecer de unos treinta y ocho años, alto, de color moreno, vistiendo un abrigo a cuadros; procesado por el delito de fraude; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente de Ingenieros don José Blanco Benítez, Juez Militar Permanente de Colmenar Viejo (Madrid).—2.751.

260

**RIVERA GUIRAO, Fernando**, Teniente de Ingenieros, cuyo último domicilio conocido es en Madrid, avenida de la Reina Victoria, 41, tercero, izquierda; comparecerá en el término de quince días en el Juzgado Militar de Jefes y Oficiales de dicha plaza, sito en Piamonte, 2, segundo.—2.752.

261

**OJEA ROSALES, Carlos**, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Marín (Pontevedra), soltero, jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Hospital de Llobregat (Barcelona); procesado por hurto; comparecerá en el término de veinte días ante don Timoteo García Ferrero, Juez Instructor del Juzgado de la Escuela Militar de Montaña en Jaca (Huesca).—2.713.

262

**LOPEZ PARIENTE, Francisco**, hijo de José y Francisca, natural y vecino de Fuensanta de Martos (Jaén), de veintidós años, labrador, soltero, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz recta, barba cerrada, boca pequeña, color moreno, frente ancha, estatura 1.655; procesado en causa, por desertión, llevada a cabo desde el Batallón número 35 de la Agrupación Mixta de Montaña, número 13, destacado en Salinas de San (Huesca), el día 28 de agosto de 1948; comparecerá ante el Teniente Juez Instructor de la citada Agrupación, don Mariano González García, en el plazo de treinta días.—2.703.

263

**GARCIA GALVEZ, Miguel**, hijo de José y Remedios, natural y vecino de Monte-

frio (Granada), de veintidós años, labrador, soltero, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz gorda, barba naciente, boca grande, color sano, frente ancha, estatura 1.640; procesado en causa 1.141 de 1948, por desertión llevada a cabo el 5 de junio de 1948, desde el Batallón número 34 de la Agrupación Mixta de Montaña número 13, destacado en el Refugio de La Mina (Huesca); deberá comparecer ante el Teniente Juez Instructor de la citada Agrupación, don Mariano González García, en el término de treinta días.—2.704.

264

**GONZALEZ REYES, José**, hijo de José y Dolores, natural y vecino de Cañete la Real (Málaga), de veintitres años, labrador, soltero, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba creciente, boca regular color sano, frente pequeña; procesado en causa 780 de 1948, por desertión, llevada a cabo el 16 de junio del corriente año desde el Batallón número 34 de la Agrupación Mixta, número 13, destacado en La Mina (Huesca); comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor de dicha Unidad, don Mariano González García.—2.705.

265

**GARCIA MARTIN, Francisco**, hijo de Francisco y Carmen, natural y vecino de Motril (Granada), de veintidós años, labrador, soltero, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba naciente boca regular, color bueno, frente estrecha, estatura 1.695 M-M; procesado en causa 780 de 1948, por desertión, llevada a cabo el 16 de junio de 1948, desde el Batallón número 34 de la Agrupación Mixta, número 13, en la Plaza de Huesca; deberá comparecer ante el Teniente Juez Instructor de dicha Unidad, don Mariano González García, en el plazo de treinta días.—2.706.

266

**DIAZ ALIAS, Francisco**, últimamente averiguado en Villaverde Bajo (Madrid), calle particular; comparecerá en el plazo de ocho días ante don Angel Checa Villa, Comandante de Ingenieros, Juez Instructor del Juzgado Militar del Parque Central de Ingenieros, sito en Villaverde Alto (Madrid).—2.724.

267

**ORIHUELA PORRERO, Francisco**, de veinticinco años, soltero, conductor, natural de Valdemoro (Madrid), con residencia en Doctor Benito, 4, de dicha población; comparecerá en el plazo de ocho días ante don Angel Checa Villa, Comandante de Ingenieros, Juez Instructor del Juzgado Militar del Parque Central de Ingenieros, sito en Villaverde Alto.—2.725.

268

**RIPA SANCHO, Valentín**, del reemplazo de 1927, hijo de Manuel y de María, natural de Aguaron (Zaragoza); comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Intendencia don José García Goñi, Juez Instructor de la Agrupación de Intendencia número 5, de Zaragoza (Cuartel de San José).—2.728.

269

**MUCHAMAN TABERNER, José**, del reemplazo de 1927, hijo de Urbés y de María, natural de Nonaspe (Zaragoza); comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Intendencia don José García Goñi, Juez Instructor de la Agrupación de Intendencia número 5, de Zaragoza (Cuartel de San José).—2.727.

270

**SOLER PEREZ, Pedro Manuel**, del reemplazo de 1939, hijo de Cristóbal y de Flora, natural de Cella (Teruel); comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Intendencia don José García Goñi, Juez Instructor de la Agrupación de Intendencia número 5, de Zaragoza (Cuartel de San José).—2.728.

271

**EXPOSITO GUTIERREZ, Lorenzo**, hijo de Herminio y de Petra, natural de

Pozuelo de Zarcón (Cáceres), avecindado en Cilleros (Cáceres), nacido el 10 de agosto de 1925, estudiante, de diecinueve años, soltero, estatura 1,620 metros aproximadamente, de pelo negro, ojos oscuros, cejas al pelo, barba poca, boca regular y de color oscuro; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante don Florencio Martín Gajate, Teniente de Ingenieros, Juez Instructor del Grupo de Automóviles del Primer Cuerpo de Ejército, de guarnición en Madrid, ronda del Conde-Duque, 4.—2.715.

272  
PEREZ CAMPANA, Ramón; hijo de Enrique y de Carmen, natural de Villanueva de Algaidas (Málaga), nacido el 7 de septiembre de 1923, conductor, de veintitrés años, soltero, estatura 1,60 metros, pelo castaño, ojos y cejas al pelo, nariz pequeña, barba poblada, boca regular, color sano; procesado por el delito de primera desertión; comparecerá en el término de quince días ante don Florencio Martín Gajate, Teniente de Ingenieros, Juez Instructor del Grupo de Automóviles del Primer Cuerpo de Ejército, de guarnición en Madrid, ronda del Conde-Duque, 4.—2.716.

273  
TOMAS BERNAL, José; del reemplazo de 1928, hijo de José y de María, natural de Zaragoza; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Intendencia don José García Goñi, Juez Instructor de la Agrupación de Intendencia número 5, de Zaragoza (Cuartel de San José).—2.717.

274  
SAN AGUSTIN ARA, Modesto; del reemplazo de 1928, hijo de Manuel y de Pabla, natural de Marillo Gállego (Zaragoza); comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Intendencia don José García Goñi, Juez Instructor de la Agrupación de Intendencia número 5, de Zaragoza (Cuartel de San José).—2.718.

275  
GARANTO MOLES, José; del reemplazo de 1933, hijo de Francisco y de Eulalia, natural de Torre de la Rivera (Huesca); comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Intendencia don José García Goñi, Juez Instructor de la Agrupación de Intendencia número 5, de Zaragoza (Cuartel de San José).—2.719.

276  
MORENO ROMEO, Santos; del reemplazo de 1928, hijo de Santos y de Rafaela, natural de Cetina (Zaragoza); comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Intendencia don José García Goñi, Juez Instructor de la Agrupación de Intendencia número 5, de Zaragoza (Cuartel de San José).—2.720.

277  
MILLAN BERBELGAL, Paulino; del reemplazo de 1939, hijo de Antonio y de Francisca, natural de Zaragoza; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Intendencia don José García Goñi, Juez Instructor de la Agrupación de Intendencia número 5, de Zaragoza (Cuartel de San José).—2.721.

278  
REGABERT SOLANS, Jesús; del reemplazo de 1928, hijo de Francisco y de Petra, natural de Bujaraloz (Zaragoza); comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Intendencia don José García Goñi, Juez Instructor de la Agrupación de Intendencia número 5, de Zaragoza (Cuartel de San José).—2.722.

279  
FOJ SOLDEVILA, Joaquín; del reemplazo de 1928, hijo de Antonio y de Orenia, natural de Belver del Cinca (Teruel); comparecerá en el término de treinta días ante don José García Goñi, Capitán de Intendencia y Juez Instruc-

tor de la Agrupación de Intendencia número 5, en Zaragoza.—2.729.

280  
CAMPOS CORTES, Sebastián, del reemplazo de 1935, hijo de Francisco y de Isabel, natural de Monogrillo (Zaragoza), desconociéndose su actual paradero; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Intendencia don José García Goñi, Juez Instructor de la Agrupación de Intendencia número 5, de Zaragoza (Cuartel de San José), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.—2.730.

281  
HERAZA ESTRADA, José; del reemplazo de 1928, hijo de Valentín y de Bienvenida, natural de Zuera (Zaragoza), desconociéndose su actual paradero; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Intendencia don José García Goñi, Juez Instructor de la Agrupación de Intendencia número 5, de Zaragoza (Cuartel de San José), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.—2.731.

282  
PENYA CORTES, Guillermo; del reemplazo de 1933, hijo de Guillermo y de Elena, natural de Zaragoza, desconociéndose su actual paradero; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Intendencia don José García Goñi, Juez Instructor de la Agrupación de Intendencia número 5, de Zaragoza (Cuartel de San José), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.—2.732.

283  
CASINO JUSTE, Conrado; del reemplazo de 1943, hijo de Manuel y de Lucía, natural de Torres de los Negros, desconociéndose su actual paradero; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Intendencia don José García Goñi, Juez Instructor de la Agrupación de Intendencia número 5, de Zaragoza (Cuartel de San José), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.—2.733.

284  
LAYUNTA LARA, Juan; del reemplazo de 1929, hijo de Manuel y de Pascual, natural de Ibañeta (Zaragoza), desconociéndose su actual paradero; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Intendencia don José García Goñi, Juez Instructor de la Agrupación de Intendencia número 5, de Zaragoza (Cuartel de San José), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.—2.734.

285  
LABAN MARTIN, Cesáreo; del reemplazo de 1934, hijo de Gregorio y de María, natural de Luco de Giloca (Teruel), desconociéndose su actual paradero; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Intendencia don José García Goñi, Juez Instructor de la Agrupación de Intendencia número 5, de Zaragoza (Cuartel de San José), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.—2.735.

286  
RODRIGUEZ VEGA, Juan; soldado del reemplazo de 1940, hijo de Pedro y Josefa, natural de Puerto de la Luz (Las Palmas), alistado por Las Palmas de Gran Canaria, soltero, marino, de veintiocho años; sujeto a procedimiento por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante don Bernardo Martínez Pardo, Teniente Juez Instructor Militar del Juzgado de Instrucción del Batallón de Infantería Fuer-

teventura, de guarnición en Fuerteventura (Canarias).—2.708.

287  
ROIG BALANA, Enrique; con domicilio en Vails (Tarragona), S. Magin, 7; procesado en sumario ordinario 22.830; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar sito en rambla de San Carlos, 9. L. Tarragona.—2.709.

287 bis  
BUIL BERIE, Miguel; del reemplazo de 1928, hijo de Saturnino y Josefa, natural de Algezar (Huesca); comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Intendencia don José García Goñi, Juez Instructor de la Agrupación de Intendencia número 5, de Zaragoza (Cuartel de San José).—2.710.

288  
ARILLA FRANCO, Saturnino; del reemplazo de 1928, hijo de Pedro y Agustina, natural de Aldanosa (Huesca); comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Intendencia don José García Goñi, Juez Instructor de la Agrupación de Intendencia número 5, de Zaragoza (Cuartel de San José).—2.711.

289  
MARSOL PRIOR, José; del reemplazo de 1928, hijo de Manuel y Vicenta, natural de Sopena (Huesca); comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Intendencia don José García Goñi, Juez Instructor de la Agrupación de Intendencia número 5, de Zaragoza (Cuartel de San José).—2.712.

290  
MOR PONS, Benito; del reemplazo de 1935, natural de Linares de Mora (Teruel); comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Intendencia don José García Goñi, Juez Instructor de la Agrupación de Intendencia número 5, de Zaragoza (Cuartel de San José).—2.713.

#### JUZGADOS CIVILES

291  
MOLINA CORCOLES, Francisco; natural de Barcelona, soltero, de diecinueve años de edad, hijo de Ricardo y de Engracia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Violante de Hungría, 122, bajos; procesado en causa número 369 de 1948, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—8.897.

292  
SASE o SACE MILLAN, Antonio; de treinta y ocho años, hijo de Pedro y de Magdalena, casado, jornalero, natural de Chipiana, vecino que fué de Cádiz, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 322 de 1948, por abandono familiar; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz.—8.899.

293  
ALONSO SANZ, Angel; de veintinueve años de edad, soltero, calefactor, hijo de Julián y de Leonor, natural de Madrid, vecino de Chamartín de la Rosa, domiciliado en la calle de Ricardo Gutiérrez, número 12; procesado en causa 141 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo en el término de diez días.—8.900.

294  
SANCHEZ DEL POZO, María; de veintinueve años de edad, soltera, sus labores, hija de Mariano y de María, natural de Tordesillas, vecina de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Abada, número 7; procesada en causa 267 de 1941, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo en el término de diez días.—8.901.

295  
APARICIO MURIEL, Martina; hija de Leandro y de Martina, natural y vecina de Canillas, calle de Jesús Méndez, 8, patio donde tuvo su último domicilio; de veinte años de edad, soltera, sus labores; procesada en sumario 177 de 1942, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de

Instrucción de Colmenar Viejo.—8.903 y 8.904.

296  
REJADO, Francisco (a) «Caparrón»; vecino de Haro, de veinticinco años de edad, hoy en ignorado paradero, casado, jornalero; procesado en el sumario 76 de 1948, por hurto de trigo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Haro.—8.905.

297  
FERNANDEZ HEREDIA, Rafael; de treinta y siete años de edad, soltero, jornalero, hijo de Juan José y de Rosario, natural de Motril, ambulante, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 25 de 1942, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hellín.—8.906.

298  
REYES SERRANO, Antonio; de veinte años de edad, natural y vecino de Jerez de la Frontera, hijo de Alonso y de Cefalina, soltero, del campo, domiciliado últimamente en Barrio de la Plata, calle Soto Flores, 11, ignorándose su actual paradero; procesado en causa 123 de 1946, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jerez de la Frontera.—8.907.

299  
CASAIX GOMEZ, Laureano; de veintidós años de edad, soltero, hijo de Esteban y de María Luisa, natural de Cádiz, vecino de Jerez de la Frontera, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tarragona, 15, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 172 de 1947, por robo frustrado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jerez de la Frontera.—8.908.

300  
PUENTE CAMPO, Silvino; de treinta y siete años de edad, hijo de Luciano y de Rosario, natural de Mahamuz, partido de Lerma, provincia de Burgos, soltero, peón; procesado en el sumario 46 de 1948, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.—8.909.

301  
VELAZQUEZ CABRERA, Manuel; natural de Casias del Ángel, provincia de Las Palmas (Gran Canaria), hijo de Domingo y de María de la Antigua, de veinticuatro años de edad, soltero, estudiante, vecino de Madrid, con domicilio en la calle del Barco, 3, 2.º, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 199 de 1944, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—8.912.

302  
GUILLEN LAZARO, Juan; de cincuenta y tres años, hijo de Juan y de Natalia, natural de Huécija, vecino de Almería, domiciliado en Cuevas de la Fuentecina, 188, jornalero, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 81 de 1946, por corrupción de menores; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almería para constituirse en prisión.—8.992.

303  
PULIDO CHAMORRO, José; de veintidós años, casado, natural de Martos y vecindad en la misma, calle Baluarte, número 23, y

ZAMORA PEREZ (a) «Algarinejo», natural de Algarinejo (Granada) y vecino de Martos, calle Huertas, 36, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesados en sumario núm. 80 de 1948; que por gestiones realizadas por la Guardia Civil de Martos resultaron ser los autores del robo que se practicó en Castillo de Locubín, sobre el 30 de octubre pasado; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá la Real para constituirse en prisión.—8.993.

304  
BROTONS BARREIRO, Joaquín; de treinta y cinco años, Maestro Nacional,

natural de Buenos Aires y vecino de Almería, hijo de Joaquín y de María, con instrucción, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 283 de 1945, por falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almería para constituirse en prisión.—8.994.

305  
GONZALEZ RODRIGUEZ, Manuel; de unos treinta y cinco años, vecino de Málaga, domiciliado últimamente en Casa Campo, 7; procesado en sumario 605 de 1947, por estafas, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.995.

306  
JIMENEZ CARBONELL, Consuelo; hija de Luis y de Dolores, soltera, sin profesión especial, de veinticinco años, natural de Alcañiz (Teruel), residente últimamente en Pozán de Vero (Huesca), cuyas señas personales son: estatura pequeña, pelo castaño, ojos pardos, nariz corriente, color moreno, viste bata negra, cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario 43 de 1947, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barbastro para constituirse en prisión.—8.998.

307  
HEREDIA GIMENEZ, Francisca; de cincuenta y dos años, soltera, hija de Juan y Micaela, natural de Alcañiz, vecina de Granada, barranco de S. Miguel, 55, vendedora ambulante; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Priego de Córdoba, dentro del plazo de diez días, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia Provincial de Córdoba en el rollo 784, sumario 80 de 1947, sobre hurto, a responder de los cargos que le resultan el mismo.—8.792

308  
ROMERO LOZANO, Antonio; de treinta y un años, casado, pintor, natural de Manzanares, vecino de Valencia, de estatura regular, pintado de viruelas, sin bigote, moreno, viste «mono» azul marino con tirantes, alpargatas negras, camisa blanca con rayas, tocándose con boina negra, y ojos azules; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Quintanar de la Orden, con el fin de notificarle auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria e ingresar en prisión, por el delito de evasión de presos, bajo el número 4 del año 1947.—8.795.

309  
ARENALES REQUEJO, Roque; natural de Manzanillo (Valladolid), partido de Peñafiel, de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo de Nicolás y de Engracia, que se supone se halla en Barcelona; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Roa, al objeto de emplazarle ante la Audiencia Provincial de Burgos, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario sobre robo, número 69 de 1947.—8.798.

310  
MORENO MORENO, Antonio; MAYA ARJONA, Francisco; FERNANDEZ MARTIN, Manuel; DOMINGUEZ HEREDIA, Joaquina, y CORTES FERNANDEZ, María; de treinta y cuatro, treinta y uno, diecisiete, dieciséis y veinte años de edad, respectivamente; naturales de Algeciras, Córdoba, Málaga, Antequera y Guadix; vecinos de Antequera, Granada, Granada, Antequera y Granada; de profesión del campo y sus labores; todos solteros; hijos de Juan y Francisca, Antonio y María, Pedro y Dolores, José y Encarnación, Juan y María; como comprendidos en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerán en el término de diez días en la Sala Audiencia del Juzgado de Instrucción de Santafé, sito en la plaza del Generalísimo, para constituirse en prisión, en sumario 12 de 1944, que en el mismo se sigue sobre hurto contra los mismos.—8.808.

311  
ALONSO MENDEZ, Antonio; de treinta y tres años, soltero, obrero, hijo de Antonio y de María; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Sorbas, como inculcado en sumario 41 de 1948, sobre hurto.—8.818.

312  
ESCARZO, Francisco, y ASENSIO, Manuel; el primero de unos treinta años de edad, casado, jornalero, de estatura regular, delgado, pelo rubio, habla castellano y tuvo su último domicilio en Lérida, y el segundo, de unos treinta años de edad, casado, jornalero, tuvo también su último domicilio en Lérida, de estatura regular, delgado, pelo negro; comparecerán ante este Juzgado de Instrucción de Balaguer, dentro del término de diez días, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que contra ellos resultan del sumario que se sigue en este Juzgado con el número 99 de 1948, sobre hurto.—9.040 bis.

313  
MARIA ENCARNACION, de unos cuarenta años, sirvienta, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Diputación, número 387, tercero segunda, en cuya casa servía; procesada en causa 830 de 1948, por hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.—9.043

314  
MARTINEZ HOMOBONO, Prudencio; hijo de Ginés y de Carmen, natural de Torrevieja (Alicante), marinero, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en sumario 473 de 1948, sobre delito contra la forma de Gobierno, comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de Instrucción núm. 16 de Barcelona, con el fin de constituirse en prisión.—9.045

315  
FERRER VILA, José; de veintiséis años, natural de Badalona, hijo de Juan y de Rosa, empleado, habitante últimamente en Barcelona, calle Llansá, núm. 5, segundo; procesado en méritos del sumario 431 de 1948, sobre estafas; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión.—9.046

316  
RAMIREZ FRANCO, Francisco; de cincuenta y siete años, hijo de Domingo y Ramona, casado, natural de Grazelema, vendedor ambulante; y

SELVA FERRIZ, Concepción; de veintisiete años, hija de Francisco y Manuela, viuda, sus labor's, ambos vecinos de Alcaudete, con domicilio en calle Lozano, y la Concepción tuvo su domicilio también en Barcelona, en el de sus padres, en Casas Baratas, calle 12, número 505; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza, a constituirse en prisión y practicar las demás diligencias que fuesen precisas; sumario 103 de 1942, sobre tentativa de hurto y uso de nombre supuesto.—9.047

317  
FLORES CASTELLON, José; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Arjona, vendedor, de veintiséis años, sin vecindad, aunque a veces reside en casa de su hermana domiciliada en Alcantarilla (Murcia); procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Cartagena para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia Provincial de Murcia en la causa 153 de 1946, sobre estafa.—9.048

318  
SOLIS RIVERA, Joaquín; de veintiocho años, soltero, redactor comercial, natural de Zarza de Montánchez, cuyo último domicilio ha sido en Valencia del Cid, plaza del Carmen, núm. 5; y

PLAZA GONZALEZ, Juan; de veintiocho años, soltero, comprador de chatarra, natural de Montánchez y vecino de La

**Pontañera (Cáceres);** comparecerán ante este Juzgado de Instrucción de Coria en el término de diez días, con el fin de serles notificado el auto de procesamiento y recibirlas declaración indagatoria, dictado en la causa que les sigue con el núm. 6 de 1948, por estafa.—9.050

**CASTRO PEREZ, Desiteo;** de treinta y tres años, hijo de Casimiro y Pilar, natural de Lajosa, domiciliado últimamente en El Ferrol del Caudillo; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, para notificarle auto de procesamiento y reducirlo a prisión, por dependencia del sumario que se le sigue con el número 261 de 1948, por hurto y estafa.—9.052

**MARTIN MUÑOZ, Antonio;** de cuarenta y dos años, casado, del comercio, natural de Salamanca, con domicilio en León o en Oviedo, calle de Trucela; que se hace pasar por policía y usa distintos nombres, y de las siguientes circunstancias: alto, delgado, moreno, con indumentaria deficiente y de aspecto gitano; procesado en causa 98 de 1948, por estafa, y declarado rebelde; comparecerá ante la Audiencia de Granada en término de diez días.—9.053

**CIRACH URQUIZU, Manuel;** de cuarenta y un años, casado, hijo de Elias y Elvira, natural y vecino de Barcelona, que estuvo domiciliado en calle Enna, 268, principal; procesado en sumario 104 de 1948, sobre estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Granada número tres, sito en el Palacio de Justicia (entrada por la calle de la Cárcel Alta), dentro del término de diez días, para ser constituido en prisión.—9.054

**HERNANDEZ QUESADA, Andrés;** empleado del Excmo. Ayuntamiento de Granada, vecino de la misma, que estuvo domiciliado en carretera de la Sierra, 43; procesado en sumario 217 de 1948, sobre estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número tres de Granada, sito en el Palacio de Justicia (entrada por la calle de la Cárcel Alta), dentro del término de diez días, para ser constituido en prisión.—9.055

**ARENAS NOFRONTES, Luis;** natural y vecino de Granada, hijo de Manuel y de Dolores, soltero, desbravador, de treinta y dos años de edad; procesado en causa 320 de 1944, sobre robo, del Juzgado de Instrucción del distrito número uno de Granada; comparecerá ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resulten y ser reducido a prisión.—9.056

**INFANTES MARTINEZ, Victoriano;** comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Getafe para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario 84 de 1948, por sustracción.—9.057

**ROMERO HERNANI, Luis;** de unos veintiocho años, estatura 1.700, color moreno, pelo rizado, vistiendo traje azul, camisa blanca, corbata azul y gabardina, Maestro nacional, prestando sus servicios en la Escuela nacional de Sarriena (Huesca); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Haro, para notificarle auto de procesamiento, ser indagado y constituirse en prisión, o lo verificará donde se encuentre, a disposición de este Juzgado y resultados de las actuaciones; sumario 42 de 1948, sobre hurto.—9.058

## ANULACIONES

### JUZGADOS CIVILES

**MARTINEZ REBOLLO, Miguel;** natural de Sevilla, vecino de Huesca, soltero, panadero; por haber sido ya habido dicho procesado se cancela y deja sin efecto la requisitoria mandada publicar con fecha 11 de diciembre de 1945.—8.867.

**El Juzgado de Instrucción núm. 1 de Almería** deja sin efecto la requisitoria referente a José García Navarro.—9.074.

**El Juzgado de Instrucción de Atienza** deja sin efecto la requisitoria referente a Jesús Pajares valdivieso.—9.075.

**El Juzgado de Instrucción de Atienza** deja sin efecto la requisitoria referente a Benjamin Amores Velasco.—9.076.

**El Juzgado de Instrucción de Barbastro** deja sin efecto la requisitoria referente a José Oliver Roca.—9.077.

**El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo** deja sin efecto la requisitoria referente a Fidel Sanz Anchuelo.—9.084.

**El Juzgado de Instrucción de San Roque** deja sin efecto la requisitoria referente a Antonio Jimenez Murillo, publicada con fecha 16 de noviembre de 1948. 9.092.

**El Juzgado de Instrucción de Sorbas** deja sin efecto la requisitoria referente a Manuel Vera Méndez.—9.097.

**El Juzgado de Instrucción núm. 2 de Valencia** deja sin efecto la requisitoria referente a Jesús Tárrega Ortuño.—9.099.

**El Juzgado de Instrucción núm. 2 de Valencia** deja sin efecto la requisitoria referente a Juan Bautista Gil Moreno. 9.100 y 9.101.

**El Juzgado de Instrucción de Algeciras** deja sin efecto la requisitoria referente a Dolores Caballero Ramírez.—9.105.

**El Juzgado de Instrucción de Gerona** deja sin efecto la requisitoria referente a Emilio Morales Llorens.—9.113.

**El Juzgado de Instrucción de Lérida** deja sin efecto la requisitoria referente a Antonio Molina García.—9.114.

**El Juzgado de Instrucción núm. 2 de Valladolid** deja sin efecto la requisitoria referente a Cecilio Bronchu Herguedas.—9.125.

**El Juzgado de Instrucción núm. 2 de Valladolid** deja sin efecto la requisitoria referente a Angel Gómez González.—9.126.

**El Juzgado de Instrucción de Badajoz** deja sin efecto la requisitoria referente a Manuel Torres Sánchez.—8.885.

**El Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona** deja sin efecto las requisitorias referentes a Luis Rosell Rodríguez, publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» núm. 283, de 25 de noviembre de 1948.—8.887.

**El Juzgado de Instrucción núm. 5 de Barcelona** deja sin efecto las requisitorias referentes a Francisco Escudero Aznar.—8.889.

**El Juzgado de Instrucción núm. 5 de Barcelona** deja sin efecto las requisitorias referentes a Diego Molina López, publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» núm. 285, de 27 de noviembre de 1948.—8.890.

**El Juzgado de Instrucción núm. 11 de Barcelona** deja sin efecto las requisitorias referentes a Rafael Cerdán Sánchez.—8.891.

**El Juzgado de Instrucción de Lérida** deja sin efecto la requisitoria referente a Ramona Magri Cabiscol, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» núm. 151, de 15 de diciembre de 1945, y en el BOLETIN OFICIAL

**DEL ESTADO de 16 de enero de 1948.**—8.910.

**El Juzgado de Instrucción núm. 17 de Madrid** deja sin efecto la requisitoria referente a Matías Díaz Soto.—8.913.

**El Juzgado de Instrucción núm. 5 de Madrid** deja sin efecto la requisitoria referente a Blas Cejudo Sánchez.—8.916.

**El Juzgado de Instrucción de Pamplona** deja sin efecto la requisitoria referente a Valentín Irigoien Villar.—8.921.

**El Juzgado de Instrucción núm. 6 de Valencia** deja sin efecto la requisitoria referente a Juan Seixas Alonso, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 25 de noviembre de 1948.—8.927.

**El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia** deja sin efecto la requisitoria referente a Julián Domínguez Borrero, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 14 de septiembre de 1948.—8.928.

**El Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia** deja sin efecto la requisitoria referente a Bernardo Aguilar Sánchez y Vicenta Soler Sáez.—8.930.

**El Juzgado de Instrucción núm. 2 de Valladolid** deja sin efecto la requisitoria referente a Francisco de la Fuente Caviedes.—8.933.

**El Juzgado de Instrucción núm. 5 de Barcelona** deja sin efecto las requisitorias referentes a Gregorio Hernández Mate y Marcela Pérez Benito, publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» núm. 377, de 18 de noviembre de 1948.—8.960.

**La Ima, Audiencia Provincial de La Coruña** deja sin efecto la requisitoria referente a Eladio Juan Martínez Arias.—8.965.

**El Juzgado de Instrucción núm. 9 de Madrid** deja sin efecto la requisitoria referente a José María Labrador Rodríguez.—8.974.

**El Juzgado de Instrucción núm. 9 de Madrid** deja sin efecto la requisitoria referente a Luis Fernando Piedra Suárez.—8.980.

**El Juzgado de Instrucción núm. 7 de Barcelona** deja sin efecto las requisitorias referentes a Josef. Amaya Silva y Maria Flores Batista.—8.986.

**El Juzgado de Instrucción núm. 8 de Barcelona** deja sin efecto la requisitoria referente a Manuel García López (a) «El Manolo» y «El Sacristán» y otros, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 28 de septiembre de 1948.—8.997.

**El Juzgado de Instrucción de Casas Ibañez** deja sin efecto la requisitoria referente a Enrique Chenique Asensio.—9.004.

**El Juzgado de Instrucción núm. 15 de Madrid** deja sin efecto la requisitoria referente a Samuel Montes Carrión, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 23 de mayo de 1946.—9.013.

**El Juzgado de Instrucción núm. 17 de Madrid** deja sin efecto la requisitoria referente a José Sobrado Gómez.—9.014.

**El Juzgado de Instrucción de Ocaña** deja sin efecto la requisitoria referente a Francisco Santiago Arquero.—9.020.

**El Juzgado de Instrucción núm. 2 de Valencia** deja sin efecto la requisitoria

referente a Emilio Ferrando González.—9.028.

363  
El Juzgado de Instrucción núm. 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a Antonio Roca Soler.—9.041.

364  
El Juzgado de Instrucción núm. 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a Angel Sánchez Tortosa, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 24 de mayo de 1948, y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 3 de noviembre del mismo año.—9.042.

365  
El Juzgado de Instrucción núm. 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a Francisco Frats Ramirez.—9.044.

366  
El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente a Luis García Herráez, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» de 5 de octubre pasado y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 27 del pasado noviembre.—9.049.

367  
El Juzgado de Instrucción de Estella deja sin efecto la requisitoria referente a Arturo Vico Gallardo.—9.051.

368  
El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria que fue inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 21 de septiembre de 1946.—9070.

**EDICTOS**

**JUZGADOS MILITARES**

369  
Teresa Campos Souto, domiciliada últimamente en La Coruña, plazuela de los Angeles, número 2, con toda urgencia manifestará al Juzgado de Instrucción de la Escuela de Estado Mayor, sito en Santa Cruz de Marcenado, número 9, Madrid, su actual residencia, a los efectos del expediente de abintestado que en el mismo se instruye por el fallecimiento de su hijo, Sargento de Infantería, don Olegario Campos Souto.

Madrid, 3 de diciembre de 1948.—El Teniente Juez Instructor (ilegible).—2.707.

**JUZGADOS CIVILES**

370  
Don Juan Calvente Pérez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente, se cita y llama al penado Antonio López Fernández, de veinte años de edad, hijo de Juan y de Juana, soltero, natural de Alcalá de los Gazules y vecino de Cádiz, domiciliado en calle San Bartolomé, 15; de profesión corneta, con instrucción y sin antecedentes penales, para que en el término de diez días siguientes al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se constituya en prisión en la Cárcel Provincial de Cádiz, a disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de dicha capital, para cumplir la pena de dos años cuatro meses y un día de prisión que le fué impuesta por sentencia recaída en el rollo núm. 415, dimanante del sumario número 20 de 1947, por robo; apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego a todas las Autoridades civiles y militares de la nación y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho penado, que será reducido a prisión en la Cárcel antes citada, a disposición de la expresada Audiencia.

Dado en Olvera a 26 de noviembre de 1948.—El Juez, Juan Calvente.—El Secretario (ilegible).—8.784.

371

Don Juan Américo Molina, Juez accidental de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto, se ruega a las Autoridades de la nación y encarga a los Agentes de Policía Judicial de la misma se proceda a la busca y detención de los cuatro individuos, al parecer gitanos, que el día 11 del actual se encontraban en término de Nijar, y de ser habidos, se pongan a disposición de este Juzgado de Instrucción, siendo las señas de los referidos individuos: el primero de ellos, de treinta años de edad aproximadamente, vistiendo traje marrón, peinado a la raya; otro, de unos veinticinco años de edad, con bigote, moreno, vistiendo traje negro, con boina, y los otros dos, de unos cuarenta años de edad, vistiendo de claro, con pantalones de paño, sombrero claro; llevando la dirección dichos individuos de la barriada Mañica.

Asimismo se ruega y encarga a las referidas Autoridades y Agentes de Policía la busca y rescate de un mulato de tres años, de 1,50 metros de alzada, con lunares blancos en la nalga derecha; otro negro, cerrado, menos de la marca, con lunares blancos en los costillares; otro colorado, de dos años, sin más señas, todos herrados de las cuatro extremidades, sustraídos: el primero, a Antonio Ortiz García, y los últimos, a José Ortiz Ortiz, residentes en las Hortichuelas, término de Nijar, y de ser habidos los semovientes, ponerlos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, de no acreditar legal adquisición; acordado en sumario que se instruye con el número 43 de este año.

Sorbas, 21 de noviembre de 1948.—El Secretario, Andrés Alvarez.—8.819.

372

Por virtud de la presente, se hace saber al procesado José Luis Infante Calvo, en ignorado paradero, que por auto de 30 de julio pasado se ha declarado terminado el sumario contra el mismo, por el delito de estafa, bajo el número 21 de 1946, y al propio tiempo, se le cita y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia Provincial de Valladolid, nombrando Abogado y Procurador que le defienda y le represente en el juicio oral; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Tordesillas, 22 de noviembre de 1948.—P. S., Eugenio Milán.—8.823

373

En providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas que se sigue en este Juzgado por sustracción de hilo de cobre del servicio telefónico, cuyo hecho ocurrió el día 29 a 20 del pasado octubre, por el presente se interesa la presentación en este Juzgado del autor o autores, para que depongan en las diligencias que se instruyen; advirtiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Torrevelilla, 20 de noviembre de 1948.—El Juez de Paz (ilegible).—El Secretario (ilegible).—8.828

374

El Juez del Juzgado de Instrucción número uno de esta capital, ha acordado se cite por medio del presente al testigo Ismael Sánchez López, que tuvo su último domicilio en la calle del Doctor Monseerrat, número 20, para que el día 21 de febrero próximo, y hora de las diez y media, comparezca ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de esta capital, al juicio oral de la causa 261 de 1942, sobre hurto, contra Julio Medina Alvarez; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia, 23 de noviembre de 1948.—El Secretario (ilegible).—8.828

375

Don Idefonso Zafra Pageo, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 131 del año actual, se instruye

sumario, por hurto de un burro de dieciocho años, capon, alzada 1,31 metros, capa negra, cuenco, curvado, sin hierro ni otras señas particulares, propiedad de Roque Rodríguez Abzoco, cuyo hecho se realizó el día 3 de agosto último, del sitio denominado Cueva del Ermitaño, término de Chisliana de Segura, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre dicho semoviente, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 24 de noviembre de 1948.—El Juez, Idefonso Zafra.—El Secretario (ilegible).—8.845

376

Don Idefonso Zafra Pageo, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 139 del año actual, se instruye sumario por hurto de una burra de trece años, raza española, de 1,26 metros de alzada, rucia clara, rana de mulo cruzada, cabos y cabeza claros, hocico oscuro, con pelos blancos en los costillares; y otra, raza española, de diez años, 1,21 metros de alzada, rucia clara algo melada, con cicatrices en los cuartos posteriores, espalda y dorso, cuyo hecho se realizó el día 12 de octubre último, propiedad de Manuel Galcón Montero, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentren dichos semovientes, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 18 de noviembre de 1948.—El Juez, Idefonso Zafra.—El Secretario (ilegible).—8.847

377

El señor Juez de Instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario número 140 de 1948, sobre abandono de familia, ha acordado citar al denunciado Adolfo Rodríguez Escamilla, casado con Francisca Ojeda Romera, de treinta y tres años, jornalero, hijo de Adolfo y de Naciocina, cuyo paradero se ignora, pero que últimamente trabajaba en los talleres de Aviación de Barcelona, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en Ministro Benavides, en el término de diez días, con el fin de ser oído; apercibido que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Villacarrillo, 25 de noviembre de 1948.—El Secretario (ilegible).—8.848

378

Don Idefonso Zafra Pageo, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 149 del año actual, se instruye sumario por hurto de una burra de quince años, 1,50 metros de alzada, capa castaña oscura, hocico y barriga blancos, orejas caídas, se roza con las herraduras en los menudillos, y cola larga; cuyo hecho se realizó el día 7 de agosto pasado, del sitio Caminillo, término de Castellar de Santisteban; propiedad de Aganito Munuera Carrión, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre dicho semoviente, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 25 de noviembre de 1948.—El Juez, Idefonso Zafra.—El Secretario (ilegible).—8.849